



Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)

Requisitos laborales

Preguntas frecuentes

Departamento de Servicios Humanos (DHS)
Administración de Seguridad Económica (ESA)

Aviso importante: Requisitos laborales para ABAWD que reciben beneficios del SNAP disponibles a principios de 2026

Lo que necesita saber

En el pasado, el Distrito de Columbia (DC) recibió permiso del gobierno federal para no imponer requisitos laborales a determinados beneficiarios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP). Debido a los cambios en la ley federal como parte de la ley One Big Beautiful Bill, H.R. 1, los beneficiarios que cumplen con la definición de adultos físicamente capaces sin dependientes (o ABAWD) pueden estar sujetos a requisitos laborales en el DC a partir de principios de 2026. Los beneficiarios que no cumplan con las exenciones pueden estar sujetos a los requisitos laborales y límites de tiempo para ABAWD.

Próximos pasos

El Departamento de Servicios Humanos (DHS) del DC enviará una notificación a los beneficiarios del SNAP en los próximos meses, en la que se explique en detalle lo siguiente:

- Cuándo comienzan los cambios
- Quién está sujeto a los requisitos generales de trabajo (GWR) y a los requisitos laborales para ABAWD
- Cómo informar si califica para recibir una exención
- Qué actividades cumplen con los requisitos laborales
- Dónde obtener ayuda o más información

Lo que debe hacer en este momento

Los beneficiarios del SNAP no necesitan hacer nada en este momento para continuar recibiendo beneficios. **Sin embargo, recomendamos encarecidamente que comiencen a tomar medidas ahora si creen que pueden verse afectados cuando entren en vigor los requisitos laborales para ABAWD:**

1. Asegúrese de que su número de teléfono, dirección y circunstancias de su grupo familiar estén actualizados.

- Envíe las actualizaciones a través de [District Direct](#), [en persona](#) o por correo postal/fax. Los formularios están disponibles en [District Direct](#), en los [centros de servicio](#) y [en línea](#).
2. Abra y lea todos los correos del DHS.
 3. Participe en el [programa de Empleo y Capacitación del SNAP \(SNAP E&T\)](#) del DHS u otros programas de capacitación.
 4. Obtenga más información y manténgase informado sobre los próximos requisitos laborales del SNAP en esta página web y síganos en DCHumanServ en X e Instagram.
 5. Responda de inmediato si le solicitan información.

Preguntas frecuentes sobre los requisitos laborales del SNAP

1. ¿Cuáles son los requisitos laborales del SNAP?

El SNAP tiene dos tipos de requisitos laborales: requisitos generales de trabajo (GWR) y requisitos para adultos físicamente capaces sin dependientes (ABAWD) que se detallan a continuación:

- I. Requisitos generales de trabajo (**GWR**): exigen que los beneficiarios de entre 16 y 59 años que no sean elegibles para una exención hagan lo siguiente:
 - a. Registrarse para trabajar con el DHS.
 - b. Aceptar cualquier oferta de trabajo, a menos que exista una causa justificada para rechazarla.
 - c. No renunciar voluntariamente a su trabajo ni reducir las horas de trabajo a menos de 30 horas.
- II. Requisitos laborales para adultos físicamente capaces sin dependientes (**ABAWD**): exige que los beneficiarios de entre 18 y 64 años que no sean elegibles para una exención hagan lo siguiente:
 - a. Trabajar un mínimo de 20 horas por semana, con un promedio de 80 horas por mes.
 - b. Participar en una actividad laboral calificada (remunerada, no remunerada o trabajo por bienes y servicios) durante un mínimo de 20 horas por semana, con un promedio de 80 horas por mes.
 - c. Participar en los programas de Empleo y Capacitación del SNAP (SNAP E&T) o en nuevos programas de trabajo para desempleados durante una cantidad mínima de horas calculada para cada beneficiario participante.

Tenga en cuenta: Si bien los GWR no someten a los beneficiarios a límites de tiempo, los beneficiarios ABAWD están sujetos a límites de tiempo. Solo pueden recibir beneficios del SNAP durante 3 meses completos dentro de un periodo de 36 meses (3 años) si no están exentos y no cumplen con los requisitos laborales para ABAWD.

2. ¿Por qué el DC está implementando requisitos laborales y cuándo comenzarán?

Si bien el DC siempre ha tenido requisitos generales de trabajo obligatorios, ha tenido una exención federal que lo excusa de imponer límites de tiempo para los requisitos laborales para ABAWD. Debido a los cambios en la ley federal, el DC no espera calificar para otra exención y tendrá que implementar límites de tiempo para los requisitos laborales para ABAWD.

Cuando se implementan los límites de tiempo para ABAWD en el DC, los beneficiarios que no son elegibles para las exenciones de GWR o ABAWD y que no cumplen con los requisitos laborales para ABAWD solo pueden recibir 3 meses de beneficios del SNAP dentro de un límite de tiempo de 36 meses (3 años). El DHS enviará notificaciones a los beneficiarios, que explican en detalle cuándo se deben esperar estos cambios.

3. ¿Cuáles son los límites de tiempo y los requisitos laborales para ABAWD?

El beneficiario sujeto a los requisitos laborales para ABAWD debe:

- I. Trabajar 20 horas por semana, con un promedio de 80 horas por mes.
- II. Participar en una actividad laboral calificada (remunerada, no remunerada o trabajo por bienes y servicios) durante un mínimo de 20 horas por semana, con un promedio de 80 horas por mes.
- III. Participar en un programa de Empleo y Capacitación (E&T) del SNAP o en nuevos programas de trabajo para desempleados durante una cantidad mínima de horas calculada para cada beneficiario participante.

Los beneficiarios ABAWD del SNAP que no cumplen con los requisitos laborales sin una causa justificada y no son elegibles para una exención solo pueden recibir beneficios del SNAP por hasta 3 meses completos en un periodo de 36 meses (3 años). Se examinará a los beneficiarios para determinar si tienen exenciones y actividades laborales calificadas antes de estar sujetos a límites de tiempo. Este es el tiempo límite para los ABAWD.

4. ¿Cuáles son las actividades laborales que califican que cumplen con los requisitos laborales para ABAWD?

Los beneficiarios ABAWD del SNAP pueden cumplir con los requisitos laborales para ABAWD trabajando o participando en actividades laborales que califican durante al menos 20 horas por semana o un promedio de 80 horas por mes. Esto puede incluir el empleo remunerado y el trabajo autónomo, pero también el trabajo no remunerado por bienes y servicios.

El DHS está enfocado en ampliar las oportunidades de empleo y capacitación, incluido el programa de trabajo para desempleados para ayudar a los beneficiarios del SNAP a cumplir con los requisitos laborales a través de una variedad de actividades, no solo empleo remunerado.

Los beneficiarios del SNAP pueden completar los requisitos laborales para ABAWD participando en (1) capacitación SNAP E&T; (2) programas de la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Laboral (WIOA), como los del DC American Jobs Center y el Departamento de Servicios de Empleo del DC (DOES); (3) Programas de la Ley de Comercio; (4) programas de E&T para veteranos; (5) otros programas de capacitación y educación laboral; o (6) el nuevo programa de trabajo para desempleados de SNAP E&T. Este nuevo programa de trabajo para desempleados se diferencia porque el requisito de horas mínimas de trabajo se basa en el salario mínimo del DC y el monto del beneficio del SNAP del grupo familiar.

En los próximos meses se proporcionará una lista más completa.

5. ¿Cómo saber si estoy exento de los requisitos laborales y límites de tiempo para los ABAWD?

Antes de que se impongan los límites de tiempo para ABAWD, el DHS notificará a los beneficiarios y proporcionará detalles sobre cómo informar las exenciones para los requisitos laborales para GWR y ABAWD. A continuación, se enumeran las exenciones para GWR y ABAWD.

Un beneficiario de GWR está exento de los requisitos laborales para GWR si cumple alguno de los siguientes requisitos:

- Tener 16 o 17 años y no ser jefe del grupo familiar.
- Tener 16 o 17 años y asistir a la escuela.
- Tener 16 o 17 años y estar inscrito en un programa de empleo y capacitación al menos medio tiempo.
- Trabajar al menos 30 horas a la semana.
- Trabajar y ganar un salario semanal que sea al menos equivalente al salario mínimo federal multiplicado por 30 horas.
- Cumplir con los requisitos laborales de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF).
- Cuidar a un niño dependiente menor de 6 años o una persona incapacitada.
- Participar en un programa de tratamiento y rehabilitación por abuso de sustancias.
- Estar inscrito al menos medio tiempo en una escuela, un programa de capacitación o un instituto de educación superior.
- Participar en un programa de capacitación para refugiados reconocido a nivel federal al menos medio tiempo.
- Solicitar o recibir indemnización por desempleo.
- Enfrentar barreras físicas o mentales para el empleo, como enfermedad, lesión o incapacidad (*esto incluye recibir beneficios por discapacidad*).

Un beneficiario ABAWD está exento de los requisitos laborales para ABAWD y los límites de tiempo asociados si se encuentra en alguna de las siguientes condiciones:

- Ser menor de 17 años o mayor de 65 años.
- Recibir beneficios por discapacidad temporal o permanente, públicos o privados.
- Ser responsable de un hijo dependiente menor de 14 años.
- Contar con un certificado médico de que enfrenta barreras mentales o físicas para el empleo.
- Estar embarazada.
- Ser indígena, indígena urbano o indígena californiano.
- Exento de otro modo de los GWR.

6. Si estoy sujeto a los requisitos laborales/límites de tiempo para los ABAWD, ¿recibiré una cantidad distinta de beneficios del SNAP?

Si las personas de su grupo familiar cumplen con los requisitos laborales, no debería haber cambios en el monto del beneficio. Sin embargo, si la composición de su grupo familiar

disminuye/aumenta o si un integrante del grupo familiar no califica debido a requisitos laborales, el nuevo monto del beneficio reflejará la cantidad de personas elegibles en el grupo familiar.

7. Si tengo 60 años, ¿tendré que cumplir con los requisitos laborales?

Los beneficiarios de SNAP de entre 60 y 64 años no están sujetos a los requisitos laborales GWR, pero según las nuevas reglas federales, estarán sujetos a los requisitos laborales para ABAWD a menos que cumplan con una exención. Se examinará si están sujetos a exenciones de GWR y ABAWD antes de que se impongan límites de tiempo para ABAWD.

8. ¿Cuándo recibiré más información y qué puedo hacer ahora?

El DHS proporcionará a los beneficiarios más detalles sobre los requisitos laborales del SNAP y los límites de tiempo para ABAWD en los próximos meses. Mientras tanto, los beneficiarios del SNAP deben asegurarse de que las circunstancias de su grupo familiar registradas en el DHS estén completas y actualizadas.

Recomendamos encarecidamente que todos los beneficiarios del SNAP participen en el programa de [Empleo y Capacitación del SNAP](#) del DHS u otros programas de capacitación, especialmente si creen que pueden verse afectados por los requisitos laborales para ABAWD cuando entren en vigor.

Para actualizar al DHS sobre las circunstancias del grupo familiar, envíe los cambios a través de [District Direct](#), [en persona](#) o por correo postal o fax. Los formularios están disponibles en [District Direct](#), en los [centros de servicio](#) y en [línea](#).